



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA Nro. 18-CPI-NA-2021

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 22 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS NUEVE HORAS.

En Ibarra hoy viernes 22 de octubre de 2021, a las 09h05, se instala la sesión virtual Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; Tnlga. Cristina Males Yacelga Viceprefecta; contando con la convocatoria a las siguientes señoras y señores Consejeros: Ing. Andrea Scacco Carrasco, Alcaldesa de Ibarra; Mgter. Oscar Caicedo Barros (delegado); Sr. Mario Conejo Maldonado, Alcalde de Otavalo; Ing. Marco Flores Dávila (delegado); Econ. Auki Tituaña Males, Alcalde de Cotacachi; Abg. Cecilia Cobos Terán (delegada); Ing. Rolando López Chavarrea, Alcalde de Antonio Ante; Sr. José Yamberla Cacuango (delegado); Msc. Armando Chávez Arévalo, Alcalde de Pimampiro; Sr. Rodrigo Chávez Jarrín (delegado); Ing. Tyrone Vega Gaybor, Alcalde de Urcuquí; Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz (delegada); Ing. Eduardo Rojas Araujo, Presidente del GAD Parroquial de Salinas; Ing. Maritza Tocagón Anrango, Presidenta del GAD Parroquial de González Suárez; Sr. Sherman Tapia Espín, Presidente del GAD Parroquial de Imantag; Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez, Presidente del GAD Parroquial de Mariano Acosta; Ing. Patricio Quilca Fernández, Presidente del GAD Parroquial de Tumbabiro; Sr. Mariano Burga Aguilar, Presidente del GAD Parroquial de Eugenio Espejo; Sr. Cristian Nogales Flores, Presidente del GAD Parroquial de Selva Alegre; también existe la presencia de las y los señores/as; Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero; Ing. Juan Gudiño Cevallos, Director General de Planificación; Ing. Jaime Lucero Paillacho, Director General de Fiscalización; Sr. David Torres Carlosama, Asesor de Prefectura; Ing. Ligia Quinche Morán, Coordinadora de Viceprefectura; Dra. Ángela Ágreda Benavides, Procuradora Síndica y Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General, que certifica.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Buenos días quiero dar la bienvenida a las señoras, señores Consejeros, señor Secretario constate el quorum de manera oficial.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Buenos días, señores Prefecto, señoras y señores Consejeros, compañeros Directores, procedo a constatar el quórum que exige la ley, a fin de que su autoridad instale la sesión virtual Ordinaria convocada para el día de hoy viernes 22 de octubre de 2021.

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	Presente
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	Presente
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	Presente
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	Presente
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	Presente
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	Presente
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	Presente
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	Presente



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	Presente
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	Presente
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	Presente
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	Presente

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Existe el quórum reglamentario, señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto
Señor secretario continúe con el Orden del día.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
El Orden del día de la sesión virtual Ordinaria convocada para el día de hoy viernes 22 de octubre de 2021 es el siguiente:

1. Lectura y aprobación del Orden del día.
2. Recibir en Comisión General al Magister Cesar Cotacachi Velásquez, Administrador Técnico del Consorcio para la Gestión del Área Ecológica de Conservación “Taita Imbabura”, para hacer la entrega formal del expediente que servirá para la actualización de los límites y la gestión integral del área protegida Autónoma Descentralizada Taita Imbabura.
3. Lectura y aprobación del Acta Nro. 17 correspondiente a la sesión virtual Ordinaria realizada el 24 de septiembre de 2021.
4. Conocimiento y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para otorgar el Reconocimiento al Barrio Caliente de la ciudad de Cotacachi, al celebrar los 100 años de vida jurídica y política.
5. Conocimiento, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional y Transferencia de recursos, del GAD Provincial de Imbabura en favor del Gobierno Parroquial Rural de Quiroga, por el monto de USD. 56.606,32 como contraparte para el Proyecto Mejoramiento Vial de Quiroga, presentado al Banco de Desarrollo del Ecuador.
6. Conocimiento, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional y Transferencia de recursos, del GAD Provincial de Imbabura en favor de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA-I, por el monto de USD. 80.000,00 como contraparte para la ejecución del Proyecto: “Manejo Integrado de Recursos Hídricos de Cuencas Binacionales Mira, Mataje y Carchi-Guáitara”
7. Conocimiento y autorización del Consejo Provincial, a la licencia solicitada por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura y Presidente del CONGOPE, del



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

10 al 22 de noviembre del presente año, para trasladare al evento en la ciudad de (Guayaquil); y, para asistir a la ciudad de (Barcelona-España), con la finalidad de participar en el Consejo Mundial Híbrido en calidad de Presidente del Foro Mundial de Regiones y Vicepresidente del Consejo Mundial de CGLU, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Señor Prefecto, hasta aquí es el Orden del día.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto.

Muchas gracias, solicito con la venia del Consejo, que se pueda incluir un octavo punto en el Orden del día, que tiene relación con un pedido de la Universidad Católica del Ecuador, para que el Consejo Provincial, pueda imponer una condecoración al estandarte por los cuarenta y cinco años de vida institucional, con la venia de ustedes para que se incluyan en el Orden del día.

8. Conocimiento aprobación y autorización del Consejo Provincial de Imbabura, al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la Condecoración al Estandarte de la Pontifica Universidad Católica del Ecuador con sede en Ibarra, al conmemorar 45 años de vida institucional, en muestra del reconocimiento a la historia y al aporte que ha podido entregar a la sociedad Ibarreña, tanto de manera directa, como a través de la intervención de sus profesionales.

Señoras. Señores Consejeros si hay alguna oposición, caso contrario se le incluya señor Secretario en el Orden del día.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Señor Prefecto con la modificación respectiva, el Orden del día queda de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del día.
2. Recibir en Comisión General al Magister Cesar Cotacachi Velásquez, Administrador Técnico del Consorcio para la Gestión del Área Ecológica de Conservación “Taita Imbabura”, para hacer la entrega formal del expediente que servirá para la actualización de los límites y la gestión integral del área protegida Autónoma Descentralizada Taita Imbabura.
3. Lectura y aprobación del Acta Nro. 17 correspondiente a la sesión virtual Ordinaria realizada el 24 de septiembre de 2021.
4. Conocimiento y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para otorgar el Reconocimiento al Barrio Caliente de la ciudad de Cotacachi, al celebrar los 100 años de vida jurídica y política.
5. Conocimiento, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional y Transferencia de recursos, del GAD Provincial de Imbabura en favor del Gobierno



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Parroquial Rural de Quiroga, por el monto de USD. 56.606,32 como contraparte para el Proyecto Mejoramiento Vial de Quiroga, presentado al Banco de Desarrollo del Ecuador.

6. Conocimiento, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional y Transferencia de recursos, del GAD Provincial de Imbabura en favor de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA-I, por el monto de USD. 80.000,00 como contraparte para la ejecución del Proyecto: "Manejo Integrado de Recursos Hídricos de Cuencas Binacionales Mira, Mataje y Carchi-Guáitara"
7. Conocimiento y autorización del Consejo Provincial, a la licencia solicitada por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura y Presidente del CONGOPE, del 10 al 22 de noviembre del presente año, para trasladarse al evento en la ciudad de (Guayaquil); y, para asistir a la ciudad de (Barcelona-España), con la finalidad de participar en el Consejo Mundial Híbrido en calidad de Presidente del Foro Mundial de Regiones y Vicepresidente del Consejo Mundial de CGLU, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.
8. Conocimiento aprobación y autorización del Consejo Provincial de Imbabura, al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la Condecoración al Estandarte de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador con sede en Ibarra, al conmemorar 45 años de vida institucional, en muestra del reconocimiento a la historia y al aporte que ha podido entregar a la sociedad Ibarreña, tanto de manera directa, como a través de la intervención de sus profesionales.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Señor Secretario continúe con el Orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Recibir en Comisión General al Magister Cesar Cotacachi Velásquez, Administrador Técnico del Consorcio para la Gestión del Área Ecológica de Conservación "Taita Imbabura", para hacer la entrega formal del expediente que servirá para la actualización de los límites y la gestión integral del área protegida Autónoma Descentralizada Taita Imbabura.

Magister Cesar Cotacachi Velásquez, Administrador Técnico del Consorcio para la Gestión del Área Ecológica de Conservación "Taita Imbabura"

Muchas gracias señor Prefecto, señora Viceprefecta, distinguidas autoridades, quería participar de esta reunión para poder hacer la entrega formal del expediente que es el resultado de un trabajo conjunto, en la cual hemos contado con el apoyo del Gobierno Provincial de Imbabura, y de los tres Municipios, el Municipio de Otavalo, Antonio Ante y Municipio de Ibarra, también agradecer el trabajo por los técnicos asesores, delegados por cada uno de los GADs miembros del Consorcio, agradecer también a las Direcciones de Planificación, de Medio Ambiente, de Avalúos y Catastros del Registro de la Propiedad, en fin otras muchas instituciones que nos apoyaron en esta reunión, contarles señor Prefecto, que el resultado de este trabajo dio un resultado importante, el primero



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

de septiembre se hizo la entrega de la declaratoria por parte del señor Ministro, en la cual cerca de 3.717 hectáreas del volcán Imbabura, entraron a formar parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador, este es un trabajo que han estado aportando también las autoridades que han sido designadas por los GADs Municipales y del GAD Provincial, en este caso hemos contado con el apoyo del señor Concejal ingeniero Oscar Caicedo, que nos apoyado y quien es actualmente el presidente del Consorcio Taita Imbabura y en su momento hemos contado con su apoyo señor Prefecto; y, agradecer a ustedes por el apoyo que nos han dado, no solo por el recurso económico sino también con el apoyo técnico es por esta razón y es un gusto para nosotros como “Consorcio Taita Imbabura” informar que el área que actualmente se llama área Protegida Autónoma Descentralizada “Taita Imbabura” es el área número 63 que entra a formar parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, yo creo que es el conocimiento de todos ustedes y nosotros como Consorcio necesitamos que nos sigan apoyando, porque ahora ya tenemos el plan de manejo que es uno de los productos del resultado de esta consultoría, que se realizo para conformar o estructurar el expediente según el acuerdo 083 que pedía el Ministerio del Ambiente, para dar paso a la creación de esta área protegida, entonces para el próximo año ya estamos organizando el POA también en función del Plan de Manejo respectivo, vamos a seguir solicitando y contando con el apoyo de ustedes con el apoyo económico, con el apoyo técnico, con la finalidad de continuar con el manejo de los recursos naturales y culturales también que en ocasiones se han incluido, eso nada más, señor Prefecto, nuevamente agradecerles a todos ustedes por el apoyo brindado y creo que es un logro importante para la provincia y sobre todo, por la declaratoria de esta área protegida viene a fortalecer aún más la propuesta del Geoparque Imbabura, usted señor Prefecto conoce usted también tenemos ese reto de distintas instituciones aportar a solidificar esta propuesta al Geoparque Imbabura y también fortalecer el tema de la competitividad para que en un corto plazo Imbabura, sea un destino turístico de clase mundial, muchas gracias por esta oportunidad.

TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del Acta Nro. 17 correspondiente a la sesión virtual Ordinaria realizada el 24 de septiembre de 2021.

A las 09h15 ingresan a la sesión virtual Ordinaria los señores Consejeros Abg. Cecilia Cobos Terán e Ing. Patricio Quilca Fernández.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señoras, señores Consejeros si es que hay algo que agregar, algo que modificar o eliminar caso contrario solicito que se mocione para la aprobación el acta en mención.

Ing. Patricio Quilca Fernández, Consejero.

Señor Prefecto no hay ninguna novedad, mocionaría para que se apruebe el acta de la sesión anterior.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Procedo a la votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	A favor
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	A favor
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	Proponente
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Patricio Quilca Fernández y **Aprobar** sin observaciones el Acta Nro. 17 correspondiente a la sesión virtual Ordinaria realizada el 24 de septiembre de 2021.

CUARTO PUNTO: Conocimiento y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para otorgar el Reconocimiento al Barrio Caliente de la ciudad de Cotacachi, al celebrar los 100 años de vida jurídica y política.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto

Muchas gracias, han solicitado los representantes de ese sector, que se les pueda entregar un reconocimiento a nombre del Consejo Provincial, es por eso, por lo que lo había traído obviamente para que sea el Consejo, que autorice y poder hacer uso de la dignidad del Consejo para entregar a este barrio, sin embargo, solicito la moción.

Abg. Cecilia Cobos Terán, Consejera.

Señor Prefecto muchas gracias, creo que es un derecho de un barrio centenario del Cantón Cotacachi, representativo también con diferentes tradiciones y su cultura, hoy al desarrollo de nuestro territorio en este sentido quisiera mocionar para que sea reconocido nuestro barrio del cantón Cotacachi, el barrio Caliente por sus cien años de vida.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Si me permite señor Prefecto, acabó de llegar un oficio dirigido a su autoridad y a los señores miembros del Consejo, de parte del ingeniero Marco Flores Dávila Consejero, Delegado del señor Alcalde de Otavalo, en el que se está excusando. Someto a votación señor Prefecto

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	A favor



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejero	Proponente
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	A favor
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por la Consejera Abg. Cecilia Cobos Terán y **Autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para otorgar el Reconocimiento al Barrio Caliente de la ciudad de Cotacachi, al celebrar los 100 años de vida jurídica y política.

QUINTO PUNTO: Conocimiento, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional y Transferencia de recursos, del GAD Provincial de Imbabura en favor del Gobierno Parroquial Rural de Quiroga, por el monto de USD. 56.606,32 como contraparte para el Proyecto Mejoramiento Vial de Quiroga, presentado al Banco de Desarrollo del Ecuador.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Muchas gracias, es otro punto de interés para esta parroquia Cotacacheña, se están haciendo gestiones en el Banco de Desarrollo, para poder avanzar en el programa de mejoramiento vial en esta parroquia y nosotros igualmente haremos una transferencia dentro de lo que son recursos que le corresponden a la parroquia como una contraparte, para complementar el presupuesto que demanda el mejoramiento, que demanda en algunas vías de la parroquia, de igual manera solicitaría que se emita una moción para proceder con la votación.

Sr. Sherman Tapia Espín, Consejero.

Señor Prefecto, por una parroquia luchadora, emprendedora y trabajadora, mociono que se apruebe el aporte del Gobierno Provincial para Quiroga.

Abg. Cecilia Cobos Terán, Consejera.

Señor Prefecto, realmente valorar todos los esfuerzos que hacen todos los presidentes de los GADs Parroquiales en especial de Quiroga, apoyo la moción del compañero Sherman Tapia.

Abg. Pablo Jurado Moreno

Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Procedo a tomar la votación señor Prefecto.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	A favor
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	A favor
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	Proponente
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	A favor
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristiano Nogales Flores	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por el Consejero Sr. Sherman Tapia Espín, **Aprobar y autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional y Transferencia de recursos, del GAD Provincial de Imbabura en favor del Gobierno Parroquial Rural de Quiroga, por el monto de USD. 56.606,32 como contraparte para el Proyecto Mejoramiento Vial de Quiroga, presentado al Banco de Desarrollo del Ecuador.

SEXTO PUNTO: Conocimiento, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional y Transferencia de recursos, del GAD Provincial de Imbabura en favor de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA-I, por el monto de USD. 80.000,00 como contraparte para la ejecución del Proyecto: "Manejo Integrado de Recursos Hídricos de Cuencas Binacionales Míra, Mataje y Carchi-Guáitara"

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Quiero hacer referencia, pese a que ustedes tienen la documentación este es un tema que data de algunos años, donde a través de la Unión Europea, estableció una línea de apoyo a las dos repúblicas tanto a Colombia como a Ecuador, incluyéndose en el tema de Ecuador, una en San Lorenzo y dos en la provincia de Imbabura, es un proyecto de alcantarillado en la comunidad de la Rinconada Parroquia de Angochagua e incluso de la extensión prevista inicialmente se logró incorporar otro sector adicional, estos recursos van destinados a este proyecto y es con el fin de implementar y poner en funcionamiento una planta de tratamiento ecológica, es otro sistema totalmente diferente, el municipio es que más recursos inyecta, porque es su competencia a través de la EMAPA desde la Alcaldía, igualmente se realizó el compromiso, quinientos ochenta mil para construir todo el sistema de alcantarillado, más ochenta mil, estaríamos hablando de un proyecto de USD 660.000,00 (seiscientos sesenta mil dólares) es un proyecto interesante por eso es que nosotros por ser parte también, este proyecto binacional que recibe apoyo de la Unión Europea nos comprometimos hace algunos años venimos arrastrando, no es nuevo más bien son fondos de



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

arrastre para este proyecto, pido la venia a este Consejo, para que se me autorice porque supera los cincuenta mil dólares.

Mgter. Oscar Caicedo Barros, Consejero.

Señor Prefecto buenos días, más bien agradecerle al Consejo Provincial, a usted señor Prefecto, por su apertura en un tema muy importante, como es el tema de los alcantarillados y los sistemas de agua potable creo que son obras fundamentales para las comunidades especialmente para las parroquias alejadas sabiendo que en estos sectores nace el agua y ni siquiera un sistema de alcantarillado por muchos años tuve la oportunidad de trabajar en el Gobierno Provincial del Carchi donde armaba proyectos binacionales, sobre todo relacionadas a estas cuencas hidrográficas que son muy importantes conservarlas por lo cual pido al Consejo Provincial, la aprobación de este punto y que por favor nos apoyen en este punto muy importante señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Existe una moción para que se apruebe este pedido, tiene respaldo someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Procedo a tomar la votación señor Prefecto

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	Proponente
Sr. José Yamberla Cacuangó	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	A favor
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	A favor
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General

Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por el Consejero Mgter. Oscar Caicedo Barros, **Aprobar y autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional y Transferencia de recursos, del GAD Provincial de Imbabura en favor de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA-I, por el monto de USD. 80.000,00 como contraparte para la ejecución del Proyecto: "Manejo Integrado de Recursos Hídricos de Cuencas Binacionales Mira, Mataje y Carchi-Guáitara"



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

SEPTIMO PUNTO: Conocimiento y autorización del Consejo Provincial, a la licencia solicitada por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura y Presidente del CONGOPE, del 10 al 22 de noviembre del presente año, para trasladare al evento en la ciudad de (Guayaquil); y, para asistir a la ciudad de (Barcelona-España), con la finalidad de participar en el Consejo Mundial Híbrido en calidad de Presidente del Foro Mundial de Regiones y Vicepresidente del Consejo Mundial de CGLU, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señoras, señores Consejeros, el pedido como ustedes han escuchado, es para poder ausentarme desde el 10 debo estar en Guayaquil 10,11 y 12 en la tarde, ya tendría que viajar a Barcelona y volvería el 20, me incorporaría el 22, por el tema de vuelos de retorno, entonces apelo hacer uso de su facultad, se me autorice para ir en representación del Ecuador y América Latina a Barcelona.

Abg. Cecilia Cobos Terán, Consejera.

Señor Prefecto, mocionar que pueda hacer uso de todos estos tiempos que necesita para que represente al Ecuador, de hecho felicitar por todo el accionar que usted tiene en nuestra provincia y de hecho en el Ecuador como representante de los Gobiernos Provinciales, desearle muchos éxitos.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Existe la moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Procedo a tomar la votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	Proponente
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	A favor
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	A favor
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General

Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por la Consejera Abg. Cecilia Cobos Terán y **Autorizar** la licencia solicitada por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura y Presidente del CONGOPE, del 10 al 22 de noviembre del presente año, para trasladare al evento en la ciudad de (Guayaquil); y, para asistir a la ciudad de



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

(Barcelona-España), con la finalidad de participar en el Consejo Mundial Híbrido en calidad de Presidente del Foro Mundial de Regiones y Vicepresidente del Consejo Mundial de CGLU, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.

OCTAVO PUNTO: Conocimiento aprobación y autorización del Consejo Provincial de Imbabura, al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la Condecoración al Estandarte de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador con sede en Ibarra, al conmemorar 45 años de vida institucional, en muestra del reconocimiento a la historia y al aporte que ha podido entregar a la sociedad Ibarreña, tanto de manera directa, como a través de la intervención de sus profesionales.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto

Señoras, señores Consejeros, el tiempo vuela ya han sido 45 años desde que la Universidad Católica, vino a ofrecer sus servicios a hombres y mujeres de la provincia y del norte del país, de cuyas aulas han salido destacados profesionales, igualmente, pido por favor que se me autorice otorgar la condecoración por los 45 años al servicio de Ibarra de Imbabura y el norte del país, solicito la moción por favor.

Mgter. Oscar Caicedo Barros, Consejero

Señor Prefecto, mociono para que se apruebe este punto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Existe la moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Procedo a tomar la votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	Proponente
Sr. José Yamberla Cacuangó	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	A favor
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	A favor
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	A favor
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General

Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por el Consejero Mgter. Oscar Caicedo Barros, **Aprobar y autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la Condecoración al Estandarte de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador con sede en Ibarra, al conmemorar 45 años de vida institucional, en muestra del reconocimiento a la historia y al aporte que ha podido entregar a la sociedad Ibarreña, tanto de manera directa, como a través de la intervención de sus profesionales.

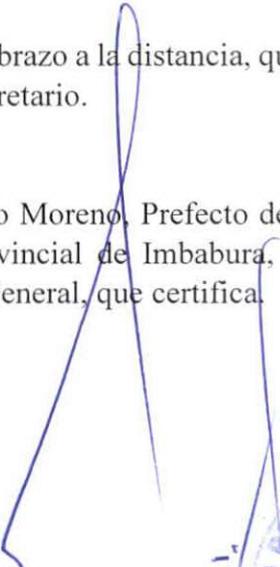
Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto

Señoras, señores Consejeros sin tener más que tratar un abrazo a la distancia, que Dios les bendiga y un lindo fin de semana, se clausura la sesión señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Al no existir otro punto que tratar, el Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión virtual Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las 09h38, firmando para constancia junto con el señor Secretario General, que certifica.


Abg. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA


Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA Nro. 18 DE LA SESION VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA VIERNES 22 DE OCTUBRE DE 2021.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Patricio Quilca Fernández y **Aprobar** sin observaciones el Acta Nro. 17 correspondiente a la sesión virtual Ordinaria realizada el 24 de septiembre de 2021.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por la Consejera Abg. Cecilia Cobos Terán y **Autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para otorgar el Reconocimiento al Barrio Caliente de la ciudad de Cotacachi, al celebrar los 100 años de vida jurídica y política.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por el Consejero Sr. Sherman Tapia Espín, **Aprobar y autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional y Transferencia de recursos, del GAD Provincial de Imbabura en favor del Gobierno Parroquial Rural de Quiroga, por el monto de USD. 56.606,32 como contraparte para el Proyecto Mejoramiento Vial de Quiroga, presentado al Banco de Desarrollo del Ecuador.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por el Consejero Mgter. Oscar Caicedo Barros, **Aprobar y autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional y Transferencia de recursos, del GAD Provincial de Imbabura en favor de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA-I, por el monto de USD. 80.000,00 como contraparte para la ejecución del Proyecto: "Manejo Integrado de Recursos Hídricos de Cuencas Binacionales Mira, Mataje y Carchi-Guátara"

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por la Consejera Abg. Cecilia Cobos Terán y **Autorizar** la licencia solicitada por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura y Presidente del CONGOPE, del 10 al 22 de noviembre del presente año, para trasladarse al evento en la ciudad de (Guayaquil); y, para asistir a la ciudad de (Barcelona-España), con la finalidad de participar en el Consejo Mundial Híbrido en calidad de Presidente del Foro Mundial de Regiones y Vicepresidente del Consejo Mundial de CGLU, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por el Consejero Mgter. Oscar Caicedo Barros, **Aprobar y autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la Condecoración al Estandarte de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador con sede en Ibarra, al conmemorar 45 años de vida institucional, en muestra del reconocimiento a la historia y al aporte que ha podido entregar a la sociedad Ibarreña, tanto de manera directa, como a través de la intervención de sus profesionales.

Ibarra, 22 de octubre de 2021

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL

